

ANEXO 3.

6.2.4.- DEDICACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA RURAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, CALCULADOS EN FUNCIÓN DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DEL AÑO 1.983 (1) CORRESPONDIENTE AL MESES DEL EJERCICIO.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS VENDEPAZOS		COSTOS DE FINANCIACIÓN	TOTAL ANUAL	BASAS EFECTIVAS
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto			
A) DEDICACIONES							
Sección. Capítulo I. Concepto.			15.887.000			15.887.000	
Sección. Capítulo II. Concepto.			2.139.000			2.139.000	
Sección. Capítulo VI. Concepto.							
TOTAL DEDICACIONES			18.026.000			18.026.000	
B) RECURSOS							
Transferencias Sección 32. Capítulo IV. Concepto							
Transferencias Sección 32. Capítulo VII. Concepto							
Transferencias directas O.O.A.E.							
Sección. Servicio. Concepto.							
TASAS Y OTROS INGRESOS							
TOTAL RECURSOS							

(1) Claves del Presupuesto de 1982 proyectado para el Presupuesto 1983

- 12 -

6850

REAL DECRETO 550/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 30/1978, de 27 de septiembre, fue aprobado el régimen preautonómico para Murcia.

Por Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, se transfirieron al Consejo Regional de Murcia competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, se aprobó el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

El Real Decreto de traspaso en esta materia, ya citado, sólo contenía una valoración provisional, siendo necesario que esta valoración provisional sea sustituida por una definitiva.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad fueron puestos a disposición del Consejo Regional de Murcia medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia adoptó, en su reunión del día 28 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia de fecha 28 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Murcia y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presu-

puestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de créditos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña María Jesús Barrero García y don Antonio Martínez Blanco, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 28 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que, según el Estatuto, corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y, de otra, en el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplian.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde

quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se refiere en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la indicada Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente acuerdo será el establecido en el Real Decreto 2028/1982, de 24 de septiembre; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981, corresponde a los servicios traspasados

a la Comunidad se eleva, con carácter definitivo, a 535.387.100 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar, como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta el 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

Créditos
en pesetas 1981

a) Costes brutos:

Gastos de personal	475.571.100
Gastos de funcionamiento	19.718.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	41.520.000
	536.809.100

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	1.422.000
-----------------------------------	-----------

Financiación neta

Financiación neta	535.387.100
-------------------------	-------------

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 28 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, María Jesús Barrero García y Antonio Martínez Blanco.

RELACION N.º 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.—						
1. Inmuebles						
MÓDULO Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	DIFERFICIE HS2, CEDIDA COMPARTIDA TOTAL		OBSEVACIONES	
Dirección Provincial de Salud y Consumo	MURCIA.— Ronda de Levante, 11	Propiedad Estado.	9.067	—	9.067	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	AGUILAS (Murcia).— Ctra. Sierra de Vera	Propiedad Estado.		—	1.301	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural	CARTAGENA (Murcia).— San Agustín, 3	Propiedad Estado.		—	638	(3)
Centro Maternal y Pediatrónico de Urgencia	CIEZA (Murcia).—	Propiedad Ayunt.	360	—	360	(4)
Centro Maternal y Pediatrónico de Urgencia	JUNILLA (Murcia).— Río del Soler	Propiedad Ayunt.	130	—	130	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural	LORCA (Murcia).— Pl. del Cardenal Belluga	Propiedad Ayunt.	266	—	266	(5)
Centro Maternal y Pediatrónico de Urgencia	TOTANA (Murcia).—	Propiedad Ayunt.		—	940	(6)

— 1 —

MÓDULO Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	DIFERFICIE HS2, CEDIDA COMPARTIDA TOTAL	OBSEVACIONES
Centro Maternal de Urgencia	YECLA (Murcia).— Calvo Sotelo.	Patronato Hospital Provincial		—

— 2 —

Localidad / Municipio	Apellidos y Nombre	Categoría o Escala a que pertenezco	Nº Registro	Puesto de trabajo que desempeño	RESTRACCIONES (1)		
					Afectado	Alivio	Total Anual
LÓPEZ MORENO, Juan Blas	Veterinario titular	Afectado		Médico Profesional. Álbum de Aurora	760.-760	275.-184	1.035.-944
LAVATI, Pedro, Bartolomé	Veterinario titular	A400025531		Médico Profesional. Fijo nº 301. Alum. de Marca	744.-588	273.-876	1.018.-404
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Juan	Veterinario titular	Afectado		Médico Profesional. Fijo. Lucha	760.-760	275.-184	1.035.-944
OLIVAS, Benito, Jenaro	Veterinario titular	A4000		Médico Profesional. Fijo nº 262.2012. mdo.	760.-760	275.-184	1.035.-944
CALVO GONZÁLEZ, Juan	Veterinario titular	A4000		Médico Profesional. Fijo. Marca	760.-760	275.-184	1.035.-944
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Oriol	Veterinario titular	A400025283		Médico Profesional. Fijo. Gaudalupe	736.-392	273.-876	1.070.-268

[1] Son disponibles que se aplican en instituciones que corresponden al resto de la Plaza en 1.981, independientemente del criterio actual de la misma.

<u>ESTADOS UNIDOS</u> , Victoria	<u>MEXICO</u> , Puebla
<u>MEXICO</u> , Victoria	<u>ESTADOS UNIDOS</u> , Puebla
<u>MEXICO</u> , Victoria	<u>MEXICO</u> , Puebla

(2) Les importations sont actuellement en baisse.

		ESTIMACIONES (1)			
Tipo de Recalce o Sustitución	Nº Registro	Punto de traba- jo que desempeña el cargo	Salario mínimo	Complemento mínimo	Total Anual
Auxiliar Administrati- vo o Platazo no Recu- ro - 1952	103010268	Activo Auxiliar prin- cipal de 1a	134.204	321.326	655.540
Auxiliar Administrati- vo o Platazo no Recu- ro - 1952	103007269	Activo Auxiliar prin- cipal de 1a	137.864	321.326	659.148
Auxiliar Administrati- vo o Platazo no Recu- ro - 1952	103007316	Activo Auxiliar prin- cipal de 2a	106.971	213.590	602.524
Auxiliar Administrati- vo o Platazo no Recu- ro - 1952	103011600	Activo Auxiliar Espacio	870.139	202.536	592.674
Auxiliar Administrati- vo o Platazo no Recu- ro - 1952	103007318	Activo Salario minimo principal de 1a.	469.238	317.979	787.413

the two interactions. It can be seen from the plot on 1,301 independent variables

101 Los impuestos que se aplican en este Distrito Federal corresponden al costo de la pizarra en 1.000. Entregamiento del libro personal de los alumnos.

ESTIMACIONES 11					
Apellidos y Nombres	Cargo o Escalafón a que pertenece	Si tiene o no tiene antigüedad mínima	Presto de servicios desempeñado	Complemento	Total Anual
JUAN BONETTE, Juan MIGUEL ALONSO, Angel	Sabatino Pionero Ad 104001916 Sobatino Oficinista Ad 104001906 Sobatino Oficinista Ad 104001917	Activo Activo Activo	Sabatino pionero capital de 20 capital de 20 capital de 20	202-214 202-215 202-214	571.324 564.906 521.365
PERAL ROMA, Ildefonso	General Pionero Ad 104001932	Activo	Sabatino pionero capital de 20	202-214	521.365
PEREZ PASCUAL, Guillermo	General Pionero Ad 104001933	Activo	Sabatino pionero capital de 20	202-214	521.365

(1) वार्षिक वित्तीय वर्ष के अंत में उन वित्तीय वर्षों का औसत है।

MURCIA—Relación de funcionarios. Recaud. por Gastos e Ingresos

Relación 2.1.1.

1) Centro Directivo

2.1. Puestos de trabajo			
Liquidad y Servicio		Puesto de trabajo	
1) Santa Lucía			
MURCIA			
Veterinario de Sanidad Municipal	1		
Veterinarios Titulares procedentes de la Escala Normal de Personal	6		
Asistentes Administrativos Oficiales del Estado con 4 calificaciones o artiguales	1		
Asistentes Administrativos Plenos no Reclamables	4		
Subalternos Administrativos Oficiales del Estado con 2 calificaciones o artiguales	1		
Subalternos Plenos no Reclamables	2		
Asistentes Administrativos Plenos no Reclamables	4		
Asistentes Administrativos Plenos no Reclamables con 4 calificaciones o artiguales	1		
Subalternos Plenos no Reclamables	4		
Subalternos Plenos no Reclamables con 4 calificaciones o artiguales	1		
Total: correspondiente a 15			

2.2. Puestos de trabajo

2.2. Puestos de trabajo			
Liquidad y Servicio		Puesto de trabajo	
1) Santa Lucía			
MURCIA			
Inspector Provincial de Fomento	1		
Jefe de Sección	1		
Subalternos Principales de 10 calificaciones o artiguales	1		
Portero Mayor	1		
Subalternos Principales de 10 calificaciones o artiguales	1		
Subalternos Principales de 20 calificaciones o artiguales	4		
Total: correspondiente a 14			

— 11 —

2.3. Puestos de trabajo			
Liquidad y Servicio		Puesto de trabajo	
1) Santa Lucía			
MURCIA			
Sociedad de Asistencia Sanitaria y Comunidad Terapéutica	1		
Impresión. Periodical de Veterinarios			
Responsable de Actividades no Hospitalarias			
Reportero de Actividades Administrativas de la Impresión de Salud			
Sanitarios Y de P. 10, 8, 6 y 4			
Total: correspondiente a 16			

— 12 —

2.4. Puestos en TRABAJO VACANTES

Liquidad y Servicio

2.4. Puestos en TRABAJO VACANTES			
Liquidad y Servicio		Puesto de trabajo	
1) Santa Lucía			
MURCIA			
Sanitarios Y de sanitarios Y			
Veterinarios de la Alhama, Ciudad Real			
Sanitarios Y de P. 10 y 8			
No sanitarios Y de P. 10, 8, 6 y 4			
Total: correspondiente a 20			
2) Santa Lucía			
MURCIA			
Sanitarios Principales de 20			

— 13 —

2.5. RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL CONTRATADO EN SEVICIOS ADMINISTRATIVOS

Municipio

2.5. RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL CONTRATADO EN SEVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Municipio		Puesto de trabajo	
1) Cartera Municipal			
MURCIA			
Asistente y Auxiliar			
Chapero a Municipio al que se adscribe			
Total: correspondiente a 350			
2) Santa Lucía			
MURCIA			
Asistente y Auxiliar			
Chapero a Municipio al que se adscribe			
Total: correspondiente a 350			

— 14 —

СОВЕТСКАЯ АВИАЦИЯ: ИНДУСТРИЯ ВОЕННОЙ ПОДПОДДЕРЖКИ

SELECCIÓN DE PERSONAS Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Molecular no 2 (1)

1) Corte Suprema

Bollettino n° 2-3

17

14

MERCIA. - Relación de Personal Contratado en Regimen Administrativo. Rosario

卷之三

Liquidación de DEUDA	Aplicación y Reserva	Categoría Presumencial	Misiones	NETO TRANSFERENCIAS	TOTAL ANUAL
			Comprobantes		
1) Corte Electrónico				393.868	393.868
BANCHEZ, OMAR, Angel de		Actualización de Obligas 2005		368.026	368.026
ANO FLORES, M. del Socorro		Actualización de Obligas 2005			
2) Gasto Infrarrojo					
GARCIA BERNALDEZ, Isidro		17) Actualización de Obligas 2005		416.366	416.366
ALMENDROU GARNIER, Oscar		Actualizar Mandatarios 2005		416.366	416.366
MALTA PINTO, Roberto		Actualizar Mandatarios 2005		416.366	416.366
Quijano Monroy, Adelio		Período 2005		392.550	392.550
CASPIZZO GARCIALES, Pedro		Vigilante Municipales 2005 - 14700106		351.927	351.927
ROJAS ROMERA, Margarita		Resarcimiento de Servicios 2005		306.620	306.620
RODRIGUEZ LOPES, Omergenio		Telefonista 2005		394.548	394.548
MONICA ORLANDINI, Mariana		Jardineria 50 %		179.013	179.013

1

Relación actualizada en junio de 1981.- Retiradas: 1981

ANALISIS DE PERSONAS Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)

1) Corte Suprema

Bollettino n° 2-3

17

Bollettino n° 2-3

卷之三

14

REGISTRACIONES (1)	
	Complementos
Cuerpo o Entidad a que pertenece	Función de trabajo en que desempeña su actividad.

1) Conta Directo		2) Conta Directo		3) Conta Directo	
Médico Sanidad Muci-	Nom.	Médico Sanidad Muci-	Nom.	Médico Sanidad Muci-	Nom.
VERGARA MARTA, Angel		VERGARA MARTA, Angel		VERGARA MARTA, Angel	
VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca	
AVARO SANCHEZ, Carmen		AVARO SANCHEZ, Carmen		AVARO SANCHEZ, Carmen	
PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514	
(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.	
— 10 —		— 11 —		— 12 —	
Localidad / Municipio	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
MÉDICO SANIDAD, Activo		MÉDICO SANIDAD, Activo		MÉDICO SANIDAD, Activo	
CHAPIN & KERNEA & que gobernante		CHAPIN & KERNEA & que gobernante		CHAPIN & KERNEA & que gobernante	
VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca	
PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514	
(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.	
Localidad / Municipio	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
MÉDICO SANIDAD, Activo		MÉDICO SANIDAD, Activo		MÉDICO SANIDAD, Activo	
CHAPIN & KERNEA & que gobernante		CHAPIN & KERNEA & que gobernante		CHAPIN & KERNEA & que gobernante	
VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca		VERGARA GARCIA, Blanca	
PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514		PACIFICO Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Muci- nal Plata no Escuela Fundadas AL-16514	
(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.		(1) Los importes que se refieren en retribuciones tienen correspondencia al costo de la ginebra en I.G.P. y dependientemente del criterio actual de la alcoba.	

九

Localidad: MURCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO o ESTADO a que pertenece	ESTADO de la Cuenta Admisible	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)
		Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén
MARTÍNEZ ALMENDRAZ, José Antonio	Estado Partidista del Partido del Pueblo	4070093	Activo	Leyendo	760.160	24.930 777.090
MATILLA ROMERA, José Antonio	Estado Partidista del Partido del Pueblo	4070071	Activo	Total	975.504	275.104 1.250.608
MATILLA ROMERA, José Antonio	Estado Partidista del Partido del Pueblo	4070073	Activo	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	922.540	1.026.004 1.938.544
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista del Partido del Pueblo	1070022	I.	Jumilla	468.508	— 468.508
MONTORIO SOTO, José Miguel	Estado Partidista del Partido del Pueblo	1100003005	I.	—	465.160	— 465.160
MONTORIO SOTO, José Miguel	Partidista Agrupante al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	20500500	Activo	—	1.653.908	44.064 1.697.966
MONTORIO SOTO, José Miguel	Partidista Agrupante al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional. Pleno no Recalendado AL-059	—	—	—	—	—

(1) Los importes que se reflejan en este cuadro corresponden al costo de lo plane en 1.000. Independientemente del criterio actual de lo mismo.

— 30 —

Localidad: MURCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO o ESTADO a que pertenece	ESTADO de la Cuenta Admisible	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)
		Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	4070073	Activo	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	792.260	44.064 836.324
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	—	—	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	2.310.500	275.104 2.585.604
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	760.160	24.930 775.090
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1100003005	I.	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1050000003	I.	—	615.636	159.824 815.460
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	4070073	Activo	731.720	275.104 986.804	

(1) Los importes que se reflejan en este cuadro corresponden al costo de lo plane en 1.000. Independientemente del criterio actual de lo mismo.

— 31 —

Localidad: MURCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO o ESTADO a que pertenece	ESTADO de la Cuenta Admisible	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)
		Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	4070073	Activo	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	792.260	44.064 836.324
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	—	—	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	2.310.500	275.104 2.585.604
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	760.160	24.930 775.090
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1100003005	I.	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1050000003	I.	615.636	159.824 815.460	
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	4070073	Activo	731.720	275.104 986.804	

(1) Los importes que se reflejan en este cuadro corresponden al costo de lo plane en 1.000. Independientemente del criterio actual de lo mismo.

— 32 —

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO o ESTADO a que pertenece	ESTADO de la Cuenta Admisible	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)	Punto de tránsito en que desempeña función	ESTADÍSTICA (1)
		Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén	Complejidad Total Almacén
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	4070073	Activo	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	792.260	44.064 836.324
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional	—	—	Centro Comarcal de Espagne de Cartagena	2.310.500	275.104 2.585.604
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	760.160	24.930 775.090
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1100003005	I.	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	—	—	—	—	—
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	1050000003	I.	615.636	159.824 815.460	
MATILLA ROMERA, Vicente	Estado Partidista al servicio de la Lucha - Antifascista Nacional (Pleno)	4070073	Activo	731.720	275.104 986.804	

(1) Los importes que se reflejan en este cuadro corresponden al costo de lo plane en 1.000. Independientemente del criterio actual de lo mismo.

— 33 —

(1) Los importes que se reflejan en este cuadro corresponden al costo de lo plane en 1.000. Independientemente del criterio actual de lo mismo.

— 34 —

Ministerio de Fomento, Subsecretaría para Obras e Hacienda

Subsecretaría		Cuentas o Sociedades en que participemos		Plazos de ejecución básicos (1)		
Apellidos y Número	Género	No Registro	Estado Adm-	Plazo de ejecución lo que demuestran	Total Anual	
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	TU000007	Lojas	600.605 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-200	163.728 200.793 302.760	712.356 461.722 200.794 200.794 204.544
LÓPEZ MONTES, Juan de Dios	Instrumento de Sust- dado	EP001044	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	400.000 400.000 400.000
OLMOS CALVO, Francisco	Instrumento de Sust- dado	EP001051	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001052	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001053	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
(1) Gestor Industrial en el Estado, dentro de las empresas que participamos	Instrumento de Sust- dado	EP001070	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
ESTRADA MUÑOZ, Pe- dro	Instrumento de Sust- dado	EP001070	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000

(1) Los importes que se refieren en reestructuración básicas corresponden al ciento de los planes en 1.000, independientemente de la titulación en cada uno de los mismos.

— 24 —

Subsecretaría

Subsecretaría		Cuentas o Sociedades en que participemos		Plazos de ejecución básicas (1)		
Apellidos y Número	Género	No Registro	Estado Adm-	Plazo de ejecución lo que demuestran	Total Anual	
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001044	Lojas	600.605 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	213.206 600.605 266.556 600.605 256.928 266.570	816.116 600.605 600.605 600.605 405.728 405.728 405.728
MARINA CALVO, Francis- co	Instrumento de Sust- dado	EP001050	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001051	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
MARINA CALVO, Francis- co	Instrumento de Sust- dado	EP001052	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
(1) Los importes que se refieren en reestructuración básicas corresponden al ciento de los planes en 1.000, independientemente de la titulación en cada uno de los mismos.						

(1) Los importes que se refieren en reestructuración básicas corresponden al ciento de los planes en 1.000, independientemente de la titulación en cada uno de los mismos.

— 25 —

Subsecretaría

Subsecretaría		Cuentas o Sociedades en que participemos		Plazos de ejecución básicas (1)		
Apellidos y Número	Género	No Registro	Estado Adm-	Plazo de ejecución lo que demuestran	Total Anual	
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001053	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
MARINA CALVO, Francis- co	Instrumento de Sust- dado	EP001054	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
ESTRADA MUÑOZ, Pedro	Instrumento de Sust- dado	EP001055	Lojas	100.000 auxiliar Bautario plano no arbolado des ALP-2000	100.000 100.000 100.000	300.000 300.000 300.000
(1) Los importes que se refieren en reestructuración básicas corresponden al ciento de los planes en 1.000, independientemente de la titulación en cada uno de los mismos.						

— 26 —

卷之三

七

Identidad y domicilio	Nombre de Trámite	Cargos o Oficios	INFORMES / FICHAS		
			Bolsa de Trabajo	Censo 1990	TOTAL ANUAL
		Requerimiento Soporte Antecedentes Social. Plazos 30 Días/Unica dane. 25-307	600,600	91,000	691,600
		Solicitudes Autorizadas de Tercer Municipio ante el Registro Provincial. Plazos 30 Días/Unica dane. 25-307	600,600	90,704	790,304
		Requerimiento de 2a Transportación Mi- stico Encuentro Pl. 3000 Unica dane. 25-307	700,305	90,704	890,009

一
三
一

Apellido y Nombre	Cargos o Misiones al que se asistió/a	Punto de Trámite	DETENCIÓNES		
			Motivo	Cant. Lm.	Total Anual
OLASO MUJAMBO, J. Charles	Nom. Secretaria PROLISB	Oficina de Secretaria	357.026	—	357.026
MARTINEZ VALVERDE, Juan	Nom. Secretaria PROLISB	Oficina de Secretaria	357.026	—	357.026
MATZ HERMANAS, Angelina	Nom. Secretaria PROLISB001723	Oficina de Secretaria	357.026	—	357.026
GOMEZ ACHUTOREN, Consuelo	Almacén Log.	Oficina Plazifinanc. Pmt. 112	1.046.320	—	1.046.320
CELESTE GILAN, Isabel	Apoderado Titular Secretaria PROLISB97	Oficina Plazifinanc. Ymt/112-623.616	—	—	623.616
ALBERQUERQUE LIZURAGA, Carmen	Asistencia Social PROLISB99	Oficina Plazifinanc. Pmt/112-602.112	—	—	602.112
CAROL SANCHEZ, M. Isabel	Asistencia Social PROLISB99	Oficina Plazifinanc. Pmt/112-419.860	—	—	419.860
MARIAH SOBREYOR, Patricia	Resoluciones Expediente PROLISB99	—	596.952	—	596.952
BASTIDA ALVAREZ, Gloria	Asistencia Social, Servicio sin Clasificación.	Asistencia Social, Servicio sin Clasificación.	356.135	—	356.135

一
三
一

અધ્યાત્મ

LEICHT. - Relações de Personal Contrato da Região Administrativo-
Fiscal.

Gente Niente

1

1	10
2	11
3	12
4	13
5	14

ପ୍ରକାଶିତ ମହାନାଳୀ ଦେଖିଲାମାରୁ ଲାଗାଏନ୍ତି

卷之三

Gesetzblatt

110

11

卷之三

PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Auxiliar Sanitario Especializado, 100%	481.313	—	481.313
ROMANIAN GUILLEN, Josefa		Auxiliar Sanitario Especializado, 100%	481.313	—	481.313
SANCHEZ MUÑOZ, Rosario		Auxiliar de Clínica, 100%	416.930	—	416.930
SANCHEZ SAMPER, Josefina		Auxiliar de Clínica, 100%	416.930	—	416.930
SANTOS ALQUEM, Dolores		Auxiliar de Clínica, 100%	393.828	—	393.828
PIERAS LLOPIS, Isabel		Auxiliar de Clínica, 100%	393.828	—	393.828
ROJAS CHAPUT, José		Auxiliar de Clínica, 100%	393.828	—	393.828
CHARLES DE LANDA, Victoria		Auxiliar de Clínica, 100%	465.432	—	465.432
MARINA MENDOZA, Pilar		Auxiliar de Clínica, 100%	393.828	—	393.828
— 35 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
VIAVERO YELIZ, Rosalía		Auxiliar de Clínica, 100%	293.428	—	293.428
— 36 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Auxiliar de Clínica, 100%	320.079	—	320.079
— 37 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Auxiliar de Clínica, 100%	224.879	—	224.879
— 38 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Auxiliar de Clínica, 100%	126.700	—	126.700
— 39 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Centro de Clínica	400.478	—	400.478
— 40 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Centro de Clínica	300.062	—	300.062
— 41 —					
PROFESSIONAL	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Retribución	Complemento:	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan		Centro de Clínica	396.450	—	396.450
— 42 —					

一
三
七

11

10

CURSO	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	INSTRUCCIONES		TOTAL ANUAL
			Máximas	Complementos	
1984 PLAZA, Rosalía	Auxiliar de Oficina. 100%	115.000	293.200	-	393.200
	Centro de Cartagena				
1984 CALZADA, M. LIMA	Auxiliar de Oficina. 30%	115.000	30.000	-	145.000
	Centro de AgroCine				
1984 VILLALBA, Mercedes	Auxiliar de Oficina. 30%	115.000	30.000	-	145.000
	Centro de Letras				
1984 MAY, Mariana	Auxiliar de Oficina. 30%	115.000	30.000	-	145.000
	Centro de Técnicos				
1984 GARCIA, Miguel	Comercio. 100%	115.000	40.000	-	155.000
	Centro de Cartagena				
1984 VARELA, Rosalía	Comercio. 30%	115.000	30.000	-	145.000
	Centro de Ciencias				
1984 HERRERO, Carmen	Lengua y Literatura. 100%	115.000	30.000	-	145.000
	Centro de Juillía				

十一

ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS LOCALIZADOS									
Localidad		Municipio		ESTRUCTURAS (1)		ESTRUCTURAS (1)		ESTADÍSTICAS (1)	
Nombre	Apellido Paterno y Materno	Partido	Partido	Municipio	Total Asent.	Municipio	Total Asent.	Municipio	Total Asent.
ESTEPITA SANTO DOMINGO • Huetar	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	797.290	15.124	802.614	Alajuela	894.810
ESTEPITA SANTO DOMINGO • Huetar	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	860.124	-	860.124	Cartago	975.313
ESTEPITA SANTO DOMINGO • Huetar	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	740.534	-	740.534	San José	950.329
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	919.778	-	919.778	Alajuela	897.218
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	858.690	-	858.690	Cartago	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	829.488	-	829.488	San José	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	830.824	-	830.824	Alajuela	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	785.340	-	785.340	Cartago	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	716.116	-	716.116	San José	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	640.386	-	640.386	Alajuela	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	843.346	-	843.346	Cartago	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	126.059	-	126.059	San José	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	801.806	-	801.806	Cartago	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	866.094	-	866.094	San José	897.831
SARMIENTO HABITAT • Jerezuela	Alvarado	D.D	D.D	Guanacaste de la Cruz 20° 20'	638.136	-	638.136	Cartago	897.831

21 Dichter und Schriftsteller der 2. Hälfte des 19. Jahrhunderts

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

۴۹

?

Localidad: BURGOS.

Santander Localas.

Localidad: BURGOS.		Santander Localas.			
Apellidos y Nombres		Santander Localas.			
Domicilio	Chargo	Nombre Apellido	Chargo	Relacionado	Entradas (1)
SANTANA GARCIA + Angelina	IR	AL50001975	X	Santana de Burgos	615.636
ESLA PIZ + Vicente	IR	AL60001317	A.D.		—
CONDEJO ASTRADA + Rosario	IR	AL50001374	A.D.	Bordado	850.546
ESTEBAN GUTIERREZ + Cecilia	IR	AL50001375	A.D.	Bordado	640.386
ESTEBAN GUTIERREZ + Mercedes	IR	AL50001377	X	Bordado	635.826
VILLALBA SANCHEZ + Adelina	IR	AL50001223	A.D.	Bordado	615.536
ESTEBAN GUTIERREZ + Pascuala	IR	AL50001315	A.D.	Bordado	615.536
ESTEBAN GUTIERREZ + Cecilia	IR	AL50001419	X	Bordado	615.536
ESTEBAN GUTIERREZ + Mercedes	IR	AL50001209	A.D.	Bordado	615.536
ESTEBAN GUTIERREZ + Paula	IR	AL50001071	A.D.	Bordado	607.465
CALIXTO TECLES + José IV	IR	AL50000222	A.D.	Bordado	836.473
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001079	A.D.	Bordado	806.270
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001507	A.D.	Bordado	719.244
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001077	A.D.	Bordado	806.448
GARCIA AGUIN + Juan	IR	AL50000612	A.D.	Bordado	942.418
ESTEBAN GUTIERREZ + Juan IV	IR	AL50000201	A.D.	Bordado	816.396
ESTEBAN GUTIERREZ + Juan IV	IR	AL50000213	A.D.	Bordado	680.040

(1) Los importes que se indican en este cuadro corresponden al año de la pluma en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

— 45 —

— 47 —

— 48 —

— 49 —

Localidad: BURGOS.		Santander Localas.			
Apellidos y Nombres		Santander Localas.			
Domicilio	Chargo	Nombre Apellido	PARTIDO	MOTIVO	Entradas (1)
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001975	A.D.	Bordado	785.488
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001540	A.D.	Bordado	545.343
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001365	A.D.	Bordado	846.367
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000540	A.D.	Bordado	920.310
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000408	A.D.	Bordado	815.410
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000416	X	Bordado	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000947	X	Bordado	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001160	A.D.	Bordado	827.667
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000600	X	Bordado	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50000802	A.D.	Bordado	845.440
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001659	X	Bordado	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001024	A.D.	Bordado	843.174
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL500001541	Z	Bordado	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50001541	X	Ocio	615.636
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AL50012990	A.D.	Tienda	640.386
ESTEBAN GUTIERREZ + Rosalba	IR	AB60001919	A.D.	Puerto-Canalcarreto	803.688

(1) Los importes que se indican en este cuadro corresponden al año de la pluma en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

(1) Los importes que se indican en este cuadro corresponden al año de la pluma en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

Sociedad Minera			
APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	GRUPO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL	PARTIDO
MARCO, MARÍA • Antonia	W.F.	A3500310	7-30
MARQUES, LOPES • António	W.F.	115000060	7-1
SANCHEZ CUELLAR • María	W.F.	A3500194	8-30
MARTINEZ GALLERO • José	W.F.	115000043	7-1
JAVIER MURCIA • Gladys	W.F.	1150000119	7-1
GUTIÉRREZ SANTILLAN • Juan	W.F.	1150000170	8-30
RODRIGUEZ RODRIGUEZ • María	W.F.	1150000537	7-1
RODRIGUEZ PASTOR • Alfonso	W.F.	1150000326	8-30
PASTELA PASTOR • Pilar	W.F.	1150000670	7-1
MARTÍNEZ LÓPEZ • Antonio	W.F.	A3500033	8-30
LÓPEZ DE VILLENA, CARMELO,	W.F.	1150000116	8-30

(1) Los importes que se reflejan en relación con los totales corresponden al resto de la plantilla, independientemente del trabajador actual de la misma.

(1) Los importes que se reflejan en relación con los totales corresponden al resto de la plantilla en 1.000, independientemente del trabajador actual de la misma.

Sociedad Minera			
APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	GRUPO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL	PARTIDO
MARCO, MARÍA • José Luis	W.F.	A3500193	8-30
PASTELA PASTOR • Pilar	W.F.	A3500030	8-30
PASTELA PASTOR • Miguel	W.F.	A3500031	8-30
ESTEBAN MUÑOZ • Pedro José	W.F.	A3500032	8-30
ESTEBAN MUÑOZ • Pedro José	W.F.	A3500033	8-30
ESTEBAN MUÑOZ • Pedro José	W.F.	A3500034	8-30
ESTEBAN MUÑOZ • Pedro José	W.F.	A3500035	8-30

(1) Los importes que se reflejan en relación con los totales corresponden al resto de la plantilla, independientemente del trabajador actual de la misma.

Locales y Bunker

Sociedad Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	GRUPO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL	PARTIDO
MARTINEZ MARTIN • Antonio	W.F.	A3500168	7-30
GUERRERO FORTERO • Daniel	W.F.	A35000912	8-30
SERRANO ROMAÑEZ • José M.	W.F.	A35000759	8-30
MARTIN RITOLO • Salvador	W.F.	A35001035	8-30
OLMEDO SALABAN • Juan	W.F.	A35000708	8-30
MARTINEZ ALONSO • José M.	W.F.	1150001089	7-1
PIAZO ROLDAN • Francisco	W.F.	1150002099	7-30
PIRES DE LOS OCHOS GUERRERO • Alvaro	W.F.	1150000008	7-1
LÓPEZ BERNARDO • Antonio	W.F.	1150000042	7-1
PASTELA MARTINEZ G. • Juan de Piles	W.F.	1150000226	7-30

(1) Los importes que se reflejan en relación con los totales corresponden al resto de la plantilla en 1.000, independientemente del trabajador actual de la misma.

— 51 —

Sociedad Bunker			
APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	GRUPO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL	PARTIDO
MARTIN GARCIA • Juan	W.F.	A35001770	8-30

(1) Los importes que se reflejan en relación con los totales corresponden al resto de la plantilla, independientemente del trabajador actual de la misma.

17) Los importes que se establecen en relación con los precios en el cuadro de la pieza en el 301, integran íntegramente del valor global de la misma.

Situación Localiz.		RESTRICCIÓN 8 (1)			
Centro de Recaudación	Número de Recaudación	Sitio Adm. Distrital	P.A.T.S.O	Sitio Com.	Total Anual
Centro de Recaudación	Número de Recaudación	Sitio Adm. Distrital	P.A.T.S.O	Sitio Com.	Centro de Recaudación
ESTADO GUATEMALA, Petén					
PT. ASTR00263		D.D. Montaña		954,164	954,164
PT. ASTR00730		D.D. Ahuachán		911,238	911,238
PT. ASTR00179		D.P. Aguililla		913,338	913,338
PT. ASTR00168		D.D. Alotenango		904,788	904,788
PT. ASTR00260		D.D. Alotenango		930,940	930,940
PT. ASTR00268		D.D. Atitlán		615,636	615,636
PT. ASTR00124		D.D. Atitlán de Zaragoza		958,420	958,420
PT. ASTR00016		D.D. Archibón-Ques 7 Villa		897,562	897,562
PT. ASTR00108		D.D. Archibón-Ques 7 Villa		938,480	938,480
PT. ASTR00264		D.D. Panzós		810,260	810,260
PT. ASTR00164		D.D. Palma y Stocho		909,910	909,910
PT. ASTR00116		D.D. Palma		949,066	949,066
PT. ASTR00164		D.D. Calabazas		913,510	913,510
PT. ASTR00178		D.D. Carrizal de la Cruz		885,660	885,660
PT. ASTR00172		D.D. Carrizal de la Cruz		896,465	896,465
PT. ASTR00138		D.D. Cobán		940,988	940,988
PT. ASTR00097		D.D. Causté		965,332	965,332
PT. ASTR00216		D.D. Chimaltenango		903,586	903,586
PT. ASTR00219		D.D. Chimaltenango		913,798	913,798
PT. ASTR00087		D.D. Chimaltenango		903,960	903,960
PT. ASTR00084		D.D. Chimaltenango		903,960	903,960

ପାତ୍ରବିନ୍ଦୁ ଓ କାହାରେ

Editorial actual de la revista.

Estructura Local		PARTE	
Nombre y Apellido y Número	Cargo	Nº Registro de Personal	Sistema de Recaudación
ESTRUCTURA TITULAR			
ZARAGOZA VELA, Ernesto	VT	A000083	Almendros
RODRIGUEZ CASTILLO, Benito	VR	TRAC00076	Almería
RODRIGUEZ INFANTE, José	VR	A000084	Almería
RODRIGUEZ INFANTE, José	VR	TRAC00078	Almería
MARTINEZ GARCIA, Carmen	VT	TRAC00079	Almería
VILLALBA, Angel	VT	A000094	Almería
VILLALBA, Angel	VT	A000097	Almería
SANCHEZ RIC, Fernando	VT	A000098	Almería
MEDIAN ALVAREZ, Josed	VT	TRAC00080	Almería
ESTRUCTURA SUBORDINADA, PULGUE-			
PARA MEXICO, TRINIDAD			
RODRIGO VILLANUEVA, Pedro	VT	A000101	Acapulco
PEREZ SANTANA, José	VT	A000102	Acapulco
ESTRUCTURA TITULAR			
RODRIGUEZ, Marqu	VT	TRAC00103	Calzadapar
GARCIA HERNANDEZ, Jose	VT	A000153	Carrizal de la Sierra
RODRIGUEZ ARENAL, José F.	VT	TRAC00120	Carrizal de la Sierra
FERNANDEZ-URCACHA,	VT	A000163	Carrizal de la Sierra

titular actual de la misma.

Localidad	Número	Apellidos y Nombre	Código	P. R. Migrante de Personal	Elicción del personal	RETRIBUCIONES (1)		Número	Apellidos y Nombre	Código	RETRIBUCIONES (1)					
						P. A. F. T. I. O.	Máximo				P. A. F. T. I. O.	Máximo				
CLEMENTE ABASCALINA, Ramón	VT	A0000483	IP	Cartagena Det 18	950.120	7.656	597.792		J JIMÉNEZ MATOS, Juan	VT	A00001512	IP	Murcia Det 119	629.321	7.656	596.770
CARMELO GARCÍA, José M.	VT	A0000728	IP	Cartagena Det 21	715.208	7.065	723.684		MARTÍ CANTO DE LA SALMERA, José	VT	A0000485	IP	Murcia Det 120	629.372	629.372	
MARTÍNEZ RIBOLLO, Joaquín	VT	A0000168	IP	Cartagena Det 31	651.170	651.170			VANINHO BONIA, José	VT	A0000486	IP	Murcia Det 120	629.212	629.212	
ESTEBAN GATIJA, Luis	VT	A0000291	IP	Cartagena Det 51	651.000	651.000			FRANCIA CALLE, José Lluis	VT	A00001534	IP	Murcia Det 120	629.764	629.764	
PERGAMIT DE JUAN, Fernando	VT	A0000013	IP	Cartagena Det 61	650.205	7.065	650.117		CRISTÓFOL SÁNCHEZ, Blas	VT	A00001508	IP	Tolosa Det 10	629.209	629.209	
SANTIAGO ARCO, Casiano	VT	A0000014	IP	Cartagena Det 71	650.200	151.324	7.656		VACANTE	VT	A0000487	IP	Tolosa Det 10	629.000	629.000	
NEGRAS ARENAL, Juan	VT	A0000314	IP	Cartagena Det 79	650.200	7.656	650.004		PERMANENTE BURGOS, Belén	VT	A0000488	IP	Torrevieja	629.000	629.000	
CARMELO MUÑOZ, Andrés	VT	A0000203	IP	Cieza Det 10	670.000	670.000			OLMO MUÑOZ, José	VT	A00001505	IP	San Javier	629.000	629.000	
SEVERINA PLAZA, Blanca Paloma	IP	A0000015	IP	Cieza Det 10	670.000	670.000			CHARTEROLA RODRIGO, Juan A.	VT	A0000489	IP	Poniente-Lambertense	629.000	629.000	
JOSE W. GALLEA, Francisco	IP	A0000016	IP	Cieza Det 10	670.000	708.300	708.300		ALCAZAR CHIRIBAJO, Ricardo	VT	A0000490	IP	Viejo Det 10	629.000	629.000	
ROSA ROMERO, José	VT	A0000017	IP	Pedrola Almenar	650.000	650.000			RECIMA TEJERO, Pilar	VT	A0000491	IP	Alcalá del Júcar	629.000	629.000	
CONCEPCIÓN ALMENDRA, Juan	VT	A0000018	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000			POTERA BUSTOS, Gerardo	VT	A0000492	IP	Viejo Det 10	629.000	629.000	
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000019	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000020	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000021	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000022	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000023	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000024	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000025	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000026	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000027	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000028	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000029	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000030	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000031	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000032	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000033	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000034	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000035	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000036	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000037	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000038	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000039	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000040	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000041	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000042	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000043	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000044	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000045	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000046	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000047	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000048	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000049	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000050	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000051	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000052	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000053	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000054	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000055	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000056	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000057	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000058	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000059	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000060	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000061	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000062	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000063	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000064	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000065	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000066	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000067	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000068	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000069	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000070	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000071	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000072	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000073	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000074	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000075	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000076	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000077	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000078	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000079	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000080	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000081	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000082	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000083	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000084	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000085	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000086	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000087	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000088	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000089	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										
CONCEPCIÓN MUÑOZ, Juan	VT	A0000090	IP	Almazora Det 10	670.000	670.000										

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena	703.454
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	I.	Cartagena	610.470
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Caravaca de la Cruz	607.372
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena de la Cruz	700.462
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena de la Cruz	700.462
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena de la Cruz(G.de Socorro)	610.470
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena de la Cruz(G.de Socorro)	610.470
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena	605.470
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena	602.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena	601.470
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena	600.470
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
CAMPILLO AMELL, Pedro	PP	1142002057	I.	Cartagena	520.465
MAJANO BOTAS, José	PP	A42003321	D.D.	Cartagena	715.460
ZORRILLA CANTOR, José	PP	A42003469	D.D.	Cartagena	722.464
MARTINEZ ALARCÓN, Juan	PP	A42004751	D.D.	Cartagena	683.258
GALANCHO DOMÍNGUEZ, Pedro	PP	A42005454	D.D.	Cartagena	632.070
ALVAREZ PACHECO, Francisco	PP	A42006060	D.D.	Cartagena	632.170
ZETE PALO, Joaquín M.	PP	A42003174	D.D.	Cartagena	702.068
ESTEVO CHAVONA, Alfonso	PP	11420020875	I.	Cartagena	610.470
ZAPATA HERNANDEZ, Benito	PP	1142003057	I.	Cartagena	608.070
MARQUEZ DODRER, José A.	PP	1142003119	I.	Cartagena	605.470
MIGUELEZ GOMEZ, Miguel	PP	1142003166	I.	Cartagena	604.470
ESTEVEZ ALMAGRO, Joaquín	PP	A42005709	D.D.	Cartagena	543.770
SANCHEZ ZAMBRANO, José L.	PP	A42004162	D.D.	Cartagena	670.424
MARTIN REINATO, Francisco	PP	A42003595	D.D.	Cartagena	685.422
MAYANO GARCIA, José M.	PP	A42002718	D.D.	Cartagena	682.424
ZAPATA HERNANDEZ, Cesario	PP	114200	I.	Cartagena	604.470
ZUERA CABALLERO, Francisco	PP	1142003198	D.D.	Cartagena(G.de Socorro)	645.468
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	605.036
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	604.300
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	604.300
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago	PP	1142002974	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
VILLANUEVA LORENZO, Leónoro	PP	A42003325	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
FERNANDEZ GARCIA, Gloria	PP		D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ESTEVEZ MARTINEZ, Pedro	PP	A42004625	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
MARA LARA, Francisco	PP	1142002943	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLA MARTINEZ, José	PP	1142003772	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZORRILLA MARTINEZ, Sebastián	PP	1142002413	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
CABALLERO GUTIERREZ, Antonio	PP	A42005670	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ZUMAÑO GONZALEZ, Ande	PP	A42005443	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
GARCIA SANTANA, José Luis	PP	1142002018	I.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al cuarto de la plaza en el año anteriormente del año en el que se publica el anuncio.					

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales			
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	IR. INSTITUTO DE PERSONAL	PARTIDO	MÁS VOTOS	RETRIBUCIONES (1)
SERRADA MARTINEZ, José M.	PP	A42003192	D.D.	Cartagena(G. de Socorro)	603.070
ARMANDO ALARCÓN, Santiago					

Localidad: MURCIA		Municipios locales				Entrevistas (1)				Entrevistas (1)				Municipios locales			
Apartado y número	Apellido y nombre	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	
MARTINEZ ALVAREZ, Fernando	P.P. Osporio	D.P.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	GONZALEZ SORIANO, José	PT	M42000279	D.P.	MURCIA		PT	M42000279	D.P.	MURCIA
CANCIO MOLTO, Francisco	P.P. Tadeo	D.P.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	GONZALEZ SUITE, José	PT	M42000285	D.P.	MURCIA		PT	M42000285	D.P.	MURCIA
MALACOS BOJANAS, Antoni	P.P. A4200158	D.P.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	MACHINES RIBA, Pascual	PT	M42004434	D.P.	MURCIA		PT	M42004434	D.P.	MURCIA
MARTINEZ MACHIN, Joaquín	P.P. II42002971	I.e.	Lorenzo(G. de Socorro)	470.065		470.065	D.P.	ESTEFANIA GALIANO, Pedro	PT	M42005253	D.P.	MURCIA		PT	M42005253	D.P.	MURCIA
PROCOPIO QUINTERO, Carmelo	P.P. II42003067	I.e.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	ODERA GARCIA, Ana	PT	M42010280	D.P.	MURCIA		PT	M42010280	D.P.	MURCIA
RUIZ ROMERO, Esteban	P.P. II42003080	D.D.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	GOMEZ GOMEZ, Esteban	PT	M42003839	D.P.	MURCIA		PT	M42003839	D.P.	MURCIA
GUERRERO CALVO, Manuel	P.P. II42003085	I.e.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	HERALDINOS HERALDINOS, Alfonso	PT	M42004530	D.P.	MURCIA		PT	M42004530	D.P.	MURCIA
SANTOS LOPEZ, Tomás	P.P. II42003078	I.e.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	SANCHEZ BANCHES, Manuel	PT	M42004530	D.P.	MURCIA		PT	M42004530	D.P.	MURCIA
GUERRERO LLOMAS, Juan	P.P. II42003112	I.e.	Lorenzo(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	RETIROU CHAVES, Antonio	PT	M42004530	D.P.	MURCIA		PT	M42004530	D.P.	MURCIA
SANCHEZ ESTEUD, Pedro	P.P. II42003143	D.P.	Molinos de Segura	617.000		617.000	D.P.	GAUDIUS VIZQUEÑA, Antonio	PT	M42005235	D.P.	MURCIA		PT	M42005235	D.P.	MURCIA
VACANTE	P.P. II42003203	D.D.	Molinos de Segura	727.944		727.944	D.P.	OLMO URTEA, Juan de	PT	M42005235	D.P.	MURCIA		PT	M42005235	D.P.	MURCIA
BAVARO LIZANO, Joaquín	P.P. II42003276	I.e.	Montalvo	802.070		802.070	D.P.	ALAN HOLE, Bernardo	PT	M42005235	D.P.	MURCIA		PT	M42005235	D.P.	MURCIA
SANCHEZ ALFONSIN, José	P.P. II42003280	I.e.	Montalvo	802.070		802.070	D.P.	BOLAND GARNIER, Arturo	PT	M42005235	D.P.	MURCIA		PT	M42005235	D.P.	MURCIA
ALBERT PELAEZ, Joaquín	P.P. II42003281	I.e.	Montalvo	802.070		802.070	D.P.	ROTOYA MARINETE, Pedro	PT	M42005446	D.P.	MURCIA		PT	M42005446	D.P.	MURCIA
GUERRERO CLASTIC, Juan	P.P. II42003282	I.e.	Montalvo	802.070		802.070	D.P.	GRANERO DOMINGUEZ, Pedro	PT	M42005453	D.P.	MURCIA		PT	M42005453	D.P.	MURCIA
(1) Los impuestos que se indican en tributaciones Municipales corresponden al cuadro de la plaza en 1.981. Indicaciones del tributarario sobre la situación tributaria actual de la misma.				715.142		715.142	D.P.	JIMENEZ GARCIA, José	PT	M42006020	D.P.	MURCIA					

Localidad: MURCIA		Municipios locales				Entrevistas (1)				Municipios locales				Entrevistas (1)			
Apartado y número	Apellido y nombre	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	
JIMENEZ ALMARCH, Olegario	P.P. II42005463	D.P.	Murcia	802.070		802.070	D.P.	MATERO PEREZ, Antonio	PT	M42005253	I.e.	MURCIA		D.P.	M42005253	I.e.	MURCIA
CASTROJOAQUIN, Antonio	P.P. II42005238	D.D.	Murcia	1.142.820		1.142.820	D.P.	PERALDEZ CANTAJAO, Manuel	PT	M42003412	D.D.	MURCIA		D.P.	M42003412	D.D.	MURCIA
GRANERO LOZANO, Manuel	P.P. II42005739	I.e.	Murcia	802.070		802.070	D.P.	TERERO GONZALEZ, Manuel	PT	M42004311	D.P.	MURCIA		D.P.	M42004311	D.P.	MURCIA
RENAUTER, TUBERT, José M.	P.P. II42005192	D.D.	Murcia	726.004		726.004	D.P.	TOBAR SANCHEZ, Antonio	PT	M42005043	D.P.	MURCIA		D.P.	M42005043	D.P.	MURCIA
SEGRAN GARRAND, Angel	P.P. II42005045	I.e.	Murcia	802.070		802.070	D.P.	ROTA SANCHEZ, Josefa	PT	M42005077	D.P.	MURCIA		D.P.	M42005077	D.P.	MURCIA
RODRIGA SERRADELL, Juan	P.P. II42005104	D.P.	Murcia(G. de Socorro)	714.000		714.000	D.P.	MAYA GILMER, Josefa	PT	M42001711	D.P.	MURCIA		D.P.	M42001711	D.P.	MURCIA
ZARABANDI, Juan	P.P. II42005186	I.e.	Murcia(G. de Socorro)	701.400		701.400	D.P.	VALERA GUTIERREZ, Manuela	PT	M42004416	D.P.	MURCIA		D.P.	M42004416	D.P.	MURCIA
PERALDEZ PRAMADEZ, Francisco	P.P. II42005397	D.D.	Murcia(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	ALMIRANTE SANCHEZ, Cecilia	PT	M42005035	D.P.	MURCIA		D.P.	M42005035	D.P.	MURCIA
MARTIN SAMPERIA, Pedro	P.P. II42005738	D.D.	Murcia(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	VITALEMBREZ GONZALEZ, Josefa	PT	M42005079	D.P.	MURCIA		D.P.	M42005079	D.P.	MURCIA
RODRIGUEZ SERRADELL, Jose	P.P. II42005980	D.D.	Murcia(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	CHOCERO SANCHEZ, Belilio	PT	M42004319	D.D.	MURCIA		D.P.	M42004319	D.D.	MURCIA
MARTIN FERNANDEZ, Ramon	P.P. II42005304	D.D.	Murcia(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	MEDINA LOPEZ, Francisco	PT	M42004448	D.D.	MURCIA		D.P.	M42004448	D.D.	MURCIA
ZOTIAS TORRES, Ramon	P.P. II42005303	D.D.	Murcia(G. de Socorro)	802.070		802.070	D.P.	CHOCERA GUTIERREZ, Pedro	PT	M42005073	I.e.	MURCIA		D.P.	M42005073	I.e.	MURCIA
YERBAS	P.P. II42005074			802.070		802.070	D.P.	CHOCERA GUTIERREZ, Pedro	PT	M42005074	D.D.	MURCIA		D.P.	M42005074	D.D.	MURCIA

Localidad: MURCIA		Municipios locales				Entrevistas (1)				Municipios locales				Entrevistas (1)			
Apartado y número	Apellido y nombre	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	Partido	Entrevistado	Número	Ocupación	Total Anual	
ZOTIAS TORRES, Ramon	P.P. II42005074			802.070		802.070	D.P.	YERBAS GUTIERREZ, Pedro	PT	M42005074	D.D.	MURCIA		D.P.	M42005074	D.D.	MURCIA
(1) Los impuestos que se indican en tributaciones Municipales corresponden al cuadro de la plaza en 1.981. Indicaciones del tributarario sobre la situación tributaria actual de la misma.																	

(1) Los impuestos que se indican en tributaciones Municipales corresponden al cuadro de la plaza en 1.981. Indicaciones del tributarario sobre la situación tributaria actual de la misma.

(2) Los impuestos que se indican en tributaciones Municipales corresponden al cuadro de la plaza en 1.981. Indicaciones del tributarario sobre la situación tributaria actual de la misma.

A.1. VALUACIONES INFORMATIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE REALIZAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.....

SANITARIOS LOCALES.— RELACION DE PERSONAL Y PLAZAS VACANTES

Situaciones:-		CANTIDAD	SPEDICIONES CORTAVIAS CICLO FRECUENCIA	SPEDICIONES CORTAVIAS CICLO FRECUENCIA	CLASIFICACION CICLO FRECUENCIA	CLASIFICACION CICLO FRECUENCIA	TOTAL
D.P.	Destino definitivo	11.01.112	815.3	819.8	4.654.4	—	6.428.5
D.P.	Destino Provisional	11.12.110	1.220.2	1.126.8	3.104.4	—	3.348.7
I.	Internado	11.11.127	823.0	826.9	256.4	—	1.159.3
C.P.	Contrato de prestación de funciones	11.11.101	652.6	650.9	164.4	—	1.045.9
A.	Plaza destinada	11.12.117	115.9	23.0	—	—	74.9
		11.12.117	—	—	—	—	—
		25.00.110	696.2	684.4	3107.7	—	327.419.4
		25.00.113	501.3	—	—	—	520.430.7
		25.00.115	509.8	501.4	16.821.3	—	16.821.3
		25.00.120	470.3	—	—	—	470.3
		25.00.127	1.020.3	1.020.3	16.479.3	—	16.479.3
		25.00.163	81.4	823.2	6.125.7	—	6.125.7
		25.00.170	108.4	109.4	3.248.4	—	3.248.4
		25.00.185	—	—	37.7	1.000.3	1.000.3
		25.00.191	66.0	67.0	2.149.4	—	2.149.4
		25.00.193	111.4	111.4	23.9	3.612.1	3.612.1
		25.00.195	—	—	—	—	—
		25.00.198	—	—	30.879.4	—	30.879.4
		25.00.200	—	—	2.389.0	—	2.389.0
		25.00.217	—	—	8.728.0	—	8.728.0
		25.00.218	—	—	4.800.0	—	4.800.0
		25.00.225	19.7	—	9.211.0	—	9.211.0
		TOTAL CAPITULO I	8.315.7	11.4	3.258.2	—	2.378.3

Suma la relación de Número Titulares está actualizada a 1 de Enero de 1.983

CLASIFICACIONES EN COLABORACION.

PRIMERA.— En el supuesto de que para llevar a cabo el grueso de las competencias no correspondientes a la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, al Estado competencia de medios personales de los que se relacionan en la presente clasificación referidos a algún Farmacéutico, Farmacéutico, Personal sanitario, Profesional o similar, la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia colaborará con los funcionarios titulares de la empresa titulada para que ejerzcan las competencias correspondientes.

La Comunidad Autónoma de La Región de Murcia colaborará con su personal en los servicios de Laboratorio cuando se trate de ejercer las competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no transferidas a la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia. En el supuesto de que el Ministerio de Sanidad y Consumo ponga en funcionamiento alguna laboratorios en La Región de Murcia colaborará igualmente con la Comunidad Autónoma.

A.2. VALUACIONES INFORMATIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE REALIZAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.....

— 76 —

A.3. VALUACIONES INFORMATIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE REALIZAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.....

CANTIDAD		SPEDICIONES CORTAVIAS CICLO FRECUENCIA	SPEDICIONES CORTAVIAS CICLO FRECUENCIA	CLASIFICACION CICLO FRECUENCIA	CLASIFICACION CICLO FRECUENCIA	TOTAL
VARIANTE II	25.00.215	501	500	1.300	—	1.300
	25.00.401	—	—	3.197	—	3.197
	25.00.502	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.522	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.524	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.581	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.584	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.585	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.586	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.587	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.588	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.589	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.590	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.591	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.592	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.593	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.594	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.595	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.596	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.597	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.598	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.599	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.600	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.601	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.602	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.603	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.604	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.605	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.606	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.607	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.608	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.609	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.610	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.611	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.612	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.613	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.614	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.615	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.616	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.617	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.618	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.619	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.620	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.621	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.622	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.623	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.624	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.625	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.626	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.627	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.628	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.629	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.630	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.631	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.632	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.633	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.634	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.635	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.636	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.637	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.638	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.639	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.640	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.641	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.642	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.643	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.644	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.645	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.646	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.647	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.648	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.649	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.650	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.651	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.652	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.653	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.654	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.655	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.656	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.657	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.658	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.659	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.660	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.661	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.662	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.663	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.664	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.665	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.666	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.667	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.668	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.669	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.670	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.671	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.672	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.673	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.674	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.675	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.676	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.677	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.678	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.679	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.680	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.681	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.682	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.683	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.684	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.685	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.686	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.687	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.688	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.689	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.690	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.691	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.692	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.693	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.694	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.695	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.696	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.697	500	500	2.000	—	2.000
	25.00.698	500	500	2.000	—	2.0

que la, se realizan y asentaron una flotación de casas adyacentes al río Guadalupe en el sur de la Ciudad que ha sido bautizada como la Colonia Alfonso de la Roche en Méjico, donde un grupo de los hijos del Protagonista nació de papa.

und erzielten Widerstande gegen Elementare und andere Lebewesen die kein Sterbliches mehr sind. Sie sind aber nicht so stark wie diejenigen der höheren Tiere, und sie sind daher leichter zu überwinden.

CATEGORÍA DE GASTOS	DETALLE DE GASTOS		DETALLE DE INGRESOS		GASTOS EN OPERACIONES	TOTAL ANUAL	MILLAS SPECTRUM	observación
	Mensual	Bimestral	Mensual	Bimestral				
32-00-000-0000	32.0	7.0	8.000.0	-	-	8.017.0	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	2.370.0	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	449.713.4	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	18.070.0	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	31.020.0	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	8.404.0	-	-
32-10-000-000	-	-	8.000.0	-	-	12.137.0	-	-
TOTAL GASTOS 1.000	7.000.0	1.400.0	870.000.0	174.000.0	1.000.000.0	1.000.000.0	1.000.000.0	1.000.000.0

En Puerto Rico se han establecido los servicios de la red de televisión por cable en las principales ciudades y en algunas localidades rurales. La televisión por cable es un servicio que no requiere una instalación especializada en la vivienda. Los servicios de televisión por cable están siendo ofrecidos por empresas privadas y por el gobierno.